Escaneado

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / ERMM / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 5736 /

CAUQUENES, 29 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 que dan cuenta de la inactividad económica del contribuyente SORAYA HERNÁNDEZ SALGADO RUT: [redacted]

2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 500035, a nombre de SORAYA HERNÁNDEZ SALGADO RUT: [redacted] no se ejerció efectivamente entre el 1° semestre de 2020 al 2° semestre de 2021, que asciende a la suma de **$ 177.037,** según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondientes al 1° semestre de 2020 y el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de **$ 131.224** de los cuales **$ 76.624** corresponden a contribución de patente y **$ 54.600** a derecho de aseo.

3.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2021, que asciende a la suma de **$ 45.813** de los cuales **$ 27.013** corresponden a contribución de patente y **$ 18.800** a derecho de aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ADAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Mary Rodriguez Dominguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
  c.c. Ofc. de Partes
  c.c. Rentas y Patentes

c.c. Asesoría Jurídica
c.c. D.A.F.
c.c. Contabilidad